

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1974

NÚM. 211

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
 b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.
 Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-11-1961, se hace saber que por la firma comercial o industrial «Leonesa Comercial, S. A.» (LECO), se ha solicitado licencia para apertura de instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones de tractores y maquinaria agrícola en local bajo de la casa núm. 3 de la calle Matadero Viejo, de esta ciudad de La Bañeza.

Lo cual se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 6 de septiembre de 1974. El Alcalde acctal., Guillermo García Arconada.

4507 Núm. 1922.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

Solicitada por D. Antonio Martínez Fernández «Hermandos Pios», de Benavides de Orbigo, la devolución de la fianza que en su día constituyó como adjudicatario de las obras de reparación del grupo Escolar «El Salvador», se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría

de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Villamañán, 9 de septiembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

4564 Núm. 1918.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

DEVOLUCION DE FIANZA

Habiendo sido solicitada por D. Celestino Voces Ramos, contratista de las obras de «abastecimiento domiciliario de agua y alcantarillado en Trabadelo y Pereje» la devolución de la fianza definitiva que tiene depositada en este Ayuntamiento; y una vez que se ha realizado la recepción definitiva de dichas obras, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones por razón del contrato garantizado.

Trabadelo, 6 de septiembre de 1974. El Alcalde (ilegible).

4565 Núm. 1919.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la aportación de este Ayuntamiento para la reparación del camino vecinal de Valdavida a la carretera, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villaselán, a 11 de septiembre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4572

Ayuntamiento de Rodiezmo - Villamanín

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia la fase previa para cambio de denominación del Municipio, sustituyendo el nombre de Rodiezmo por el de su capitalidad, VILLAMANIN se somete a información pública por término de un mes a fin de que contra dicho acuerdo puedan formularse en la Secretaría Municipal cuantas reclamaciones estimen justas, tanto particulares como Entidades u Organismos oficiales.

Villamanín, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde, José-S. Alonso y Fernández. 4569

Ayuntamiento de Castrotierra de Valmadrigal

Aprobados por el Ayuntamiento se encuentran al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre los mismos, por quien tenga derecho a ello, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario de 1974.

Ordenanza n.º 14 sobre abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado.

Castrotierra de Valmadrigal, a 11 de septiembre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4570

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Azadinos

ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE PARCELAS RUSTICAS

La Junta Vecinal de Azadinos (León) ha acordado anunciar, por segunda vez, la subasta para la enajenación de parcelas rústicas de la pertenencia de esta Entidad Local Menor, al sitio de "El Alisar", que resultaron desiertas en la primera licitación.

Las parcelas son las siguientes:

Parcela n.º 9.—Superficie, 305 m.2. Tipo de licitación: veintidós mil ochocientas setenta y cinco pesetas (22.875 pesetas). Garantía provisional para concurrir a la subasta: 550 pesetas.

Parcela n.º 10.—Superficie, 321 m.2. Tipo de licitación: veinticuatro mil setenta y cinco pesetas (24.075 ptas.). Garantía provisional para concurrir a la subasta: 650 pesetas.

Parcela n.º 13.—Superficie, 294 m.2. Tipo de licitación: veintidós mil cincuenta pesetas (22.050 ptas.). Garantía provisional para concurrir a la subasta: 550 pesetas.

Parcela n.º 14.—Superficie, 625 m.2. Tipo de licitación: cuarenta y seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas (46.875 ptas.). Garantía provisional para concurrir a la subasta: 1.200 pesetas.

Parcela n.º 15.—Superficie, 195 m.2. Tipo de licitación: catorce mil seiscientas veinticinco pesetas (14.625 pesetas). Garantía provisional para concurrir a la subasta: 300 pesetas.

Advertencia.—Sobre las expresadas precedentes parcelas se encuentran edificadas casas-viviendas de la propiedad de particulares.

Proposiciones.—Plazo de licitación. Modelo.—Las proposiciones se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Azadinos, bajo sobre cerrado, y en su exterior figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela n.º (para la que se refiera la proposición) de la Junta Vecinal de Azadinos".

El plazo de licitación será el de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia que publique el presente anuncio.

El horario de presentación, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

"Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de, conforme acreditada con poder bastante del que se acompaña testimonio), vecino de, con domicilio en la calle (o plaza), núm., enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas rústicas de la propiedad de la Junta Vecinal de Azadinos, y conforme con las cláusulas en dicho pliego contenidas, ofrece por la parcela n.º (expresese la que motiva la licitación: 9, 10, 13, 14 ó 15), la cantidad de (en letra) pesetas.—Lugar y fecha.—Firma y rúbrica del licitador".

(Las proposiciones irán reintegradas con póliza de tres pesetas).

El sobre contendrá, además, la siguiente documentación:

—Copia del poder, en su caso, que acredite la representación que ostente el proponente, bastanteadada por Letrado en ejercicio en la capital de León.

—Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla en causa de incapacidad para contratar.

—El recibo "original" acreditativo de haber constituido la garantía provisional correspondiente a la parcela a la que se licita.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de sobres, a las diecisiete horas, en el local de la Escuela de Niñas de Azadinos.

Azadinos, 5 de septiembre de 1974. El Presidente, Ramiro Alvarez.

4533 Núm. 1917.—583,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

LOS LAVADEROS de Robles de Torío

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de la misma para el día 29 de septiembre, a las doce y media de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar de los siguientes acuerdos:

1.º Examen de la Memoria que presenta el Sindicato.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato.

3.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

4.º Elección de Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesen en su cargo.

Si no se reuniese número suficiente se celebrará una segunda convocatoria

a las trece horas, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, 6 de septiembre de 1974.—El Presidente, José R. Alonso. 4493 Núm. 1916.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal de Villadangos Sindicato de Riegos Villadangos del Páramo

EXPOSICION AL PUBLICO DEL PADRON DE RIEGOS DE 1974

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, residentes o no en la zona regable, que a partir de esta fecha y por espacio de quince días, se hallan a disposición de los mismos en la Secretaría de esta Comunidad para ser examinadas las relaciones del Padrón General que expresan: nombres, superficies y votos del terreno regado en esta campaña de 1974.

De los datos de cada pueblo de la zona regable, se envía una copia a cada vocal, pudiendo en este tiempo informarse de ella ante dicho vocal.

En dicho tiempo, pueden formularse sobre dichas relaciones las reclamaciones que sean procedentes.

La carencia de reclamaciones sobre los antedichos datos, hace firmes los mismos para todos los efectos hasta el próximo padrón, y para sobre ellos imponer las derramas correspondientes de obligado pago.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Villadangos del Páramo, 7 de septiembre de 1974.—El Presidente, Francisco Fernández Juan.

4566 Núm. 1920.—198,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 252.003/4 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4529 Núm. 1893.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 246.366/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4530 Núm. 1894.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRESA PROVINCIAL

1974

De revisión de pensión de viudedad de doña Rosario Aedo.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de reparación del c. v. "Adrados a Boñar", incoándose el expediente de devolución de fianza.

No aceptar en principio el c. v. de "Santa Marina de Torre a la carretera N-VI" para su inclusión en la Red Provincial de Caminos en construcción, al menos hasta que sea asfaltado.

Tomar en consideración los proyectos de reparación ordinaria y doble tratamiento asfáltico de los cc. vv. del Plan Tierra de Campos 1974 que se relacionan:

N.º 234/3 "Arenillas de Valderaduey a C.ª LE-911".

N.º 233/6 "Alcuetas a C.ª C-621".

N.º 162/32 "Sahelices del Payuelo a C.ª LE-211".

N.º 196/1 "Bercianos del Real Camino a C.ª LE-911".

N.º 271/2 "Valderas a Campazas" (tramo la Zamorana).

N.º 271/2 "Gordoncillo a C.ª LE-512".

N.º 195/8.3. "Malillos a Estación Santas Martas".

N.º 233/10 "Izagre a C.ª Villalón-Albires".

N.º 196/5 "San Pedro Valderaduey a Cea".

N.º 234/4 "Galleguillos de Campos a la C.ª LE-941".

N.º 196/4 "Sahelices del Río a c. v. 163/3".

N.º 196/2.1 "El Burgo Ranero a Villacalabuey".

N.º 234/1 "Sabagún a Joarilla de las Matas".

Desestimar recurso reposición contra acuerdo del Pleno de 31 de mayo pasado de D. Enrique Espinedo González, contratista adjudicatario de las obras de reforma y ampliación del Palacio provincial.

Conceder al Ayuntamiento de Cistierna la cantidad de 800.000 pesetas solicitada, en concepto de anticipo reintegrable sin interés para ampliaciones de obras realizadas en las de "Construcción de un Complejo Polideportivo".

Solicitar del Ministerio de la Gobernación autorización para destinar 14.919.847 pesetas que quedaron sin comprometer al aprobar el primer reajuste del I Plan Extraordinario de Cooperación, para financiar la aportación que la Comisión provincial de Servicios Técnicos señale a la Excm. Diputación para obras a realizar con cargo a la Acción Espe-

cial para la Comarca de Riaño y para financiar también el acondicionamiento de caminos de acceso a pueblos prácticamente incomunicados en la provincia.

Conceder autorización para efectuar obras de cruces en diversos caminos vecinales.

De excepción de subasta y aprobación del Pliego de Condiciones económico-administrativas para celebrar Concurso adquisición de diverso material de equipamiento del Nuevo Hospital General "Princesa Sofía", por un total de 889.846 pesetas.

De no haber inconveniente en que sea editado el Programa de Fiestas de San Froilán y la Virgen del Camino, como en la impresión de 500 ejemplares de bolsillo de los Estatutos del "Hogar Leonés" de Bilbao, solicitados por éste y de que en el actual momento la Diputación no puede comprometerse a la impresión de un Boletín bimestral de dicha "Hogar Leonés en Bilbao" con tirada de 500 ejemplares.

De iniciar las obras de cimentación, de la "Reforma y Ampliación del Palacio provincial, segunda fase" y tramitar el expediente necesario para convocar a concurso, previa revisión de precios, el resto de forma que con la mínima interrupción puedan continuar las obras una vez concluidas las de cimentación.

Informar favorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Joarilla de las Matas sobre agrupación voluntaria con el de Vallecillo a efectos de sostenimiento de un Secretario común.

Conceder 10.000 pesetas a la Federación Leonesa de Montañismo para el VII Campamento provincial de Montaña.

Contribuir con 15.000 pesetas como ayuda a la viuda del Cabo de la Guardia Civil, asesinado en Azpeitia.

De confeccionar un proyecto de adaptación del actual Hospital General de León a Hospital Psiquiátrico, con una capacidad aproximada de 289 camas. De otro para enfermos mentales finalistas y de que la nombrada Comisión elabore un estudio para el funcionamiento del nuevo Centro, así como otro económico para su mantenimiento.

De tomar en consideración el proyecto de mejora ganadera en la finca "Las Matillas" por un importe de 14.044.240 pesetas y de que una

vez finalizado el plazo de reclamaciones, se considere aprobado, iniciándose los trámites para su ejecución.

Del gran interés de las Corporaciones de León y Asturias sobre las comunicaciones entre ambas provincias por el Valle del Hiena.

Ratificar los siguientes decretos, adoptados por la Presidencia por razón de urgencia:

—De 22 de junio, declarando desierto el Concurso para adquisición de un microbús para el Parque Móvil Provincial.

—De 2 de julio, adjudicando las obras de alumbrado público en Castriello de los Polvazares al concursante D. Jaime del Barrio Rodríguez, en las condiciones del Concurso.

—De 6 de julio, acordando la adquisición de una extendidora de gravilla en las condiciones que en el decreto se indican.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia, adoptadas por la Presidencia desde la última sesión.

Felicitar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Albacete, por su elección como Miembro Permanente de las Cortes por el Grupo de Administración Local.

Felicitar, a propuesta de la Presidencia, a las siguientes personalidades por la concesión de condecoraciones:

—Excma. Sra. D.^a María Luz del Valle de Arias Navarro, Placa de la Cruz Roja.

—Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, Gran Cruz Orden Civil de Beneficencia.

—Excmo. Sr. D. Rodolfo Martín Villa, Gran Cruz de Isabel la Católica.

—Excmo. Sr. D. Fernando Suárez González, Gran Cruz Orden Mérito Civil.

—Excmo. Sr. D. José Luis Pérez Tahoces, Encomienda con Placa Orden Yago y Flecha.

—D. Joaquín López Contreras, Diputado provincial, y D. Luis Arribas, periodista leonés, por concesión Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 17 de septiembre de 1974. 4245

—Fijar la retribución mensual de 6.500 pesetas con carácter retroactivo a los Médicos Visitadores.

—Aprobar cuentas de gastos ocasionados por reuniones del Tribunal del Concurso para provisión plaza Titular Farmacia del Hospital y por desplazamientos y honorarios del Doctor Cascón.

—Autorizar el gasto de 2.070.090 pesetas para contratación de 45 auxiliares de enfermería durante los tres meses de verano.

—Fijar las nuevas retribuciones del personal de A. T. S.

—Quedar enterado y conforme con el estado de movimiento de personal.

—Aprobar propuesta nombramiento de Médicos de Guardia a favor de los Doctores D. Abelardo Román y D. Leslieu Loubeau, por vacantes en este servicio.

—Aprobar propuesta de reclasificación laboral de D.^a María Teresa Vicente.

—Quedar enterada y conforme con las informaciones de la Presidencia referentes a contratación con D. Manuel González, para atender a la cafetería del Hospital General.

—Aprobar, fuera del Orden del Día y por razón de urgencia el expediente de adquisición de una centrifuga y un espectrofotómetro, así como de otros efectos con destino al nuevo Hospital General.

—Quedar enterado y conforme con el estudio elaborado por la Dirección Médica sobre situación del equipamiento de dicho Hospital en 30 de junio último y felicitar al Director Médico por dicho estudio.

Quedar enterada y que se cumpla la Sentencia en sus propios términos dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid en el Recurso núm. 94 de 1974, seguido a nombre de doña María Jesús Gutiérrez González.

Nombrar para la vacante de Aparejador al concursante D. José Pátero Flórez, en las condiciones de las Bases del Concurso.

Nombrar en las condiciones establecidas en las Bases del Concurso, a D. José-Antonio García Carballo y D. José-Luis Martín Terradillos, para ocupar dos plazas de Ayudantes, vacantes en la plantilla de Técnicos Auxiliares de Vías y Obras provinciales.